



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CORRE TRASLADO RESPUESTA DE LA ACCIONADA							
FECHA	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00326	00
ACCIONANTE	MATEO ORREGO PULGARIN						
APODERADA	SANDRA MILENA OTALVARO TOBON						
ACCIONADAS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EPMSC BELLAVISTA						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA						

Antes de dar inicio al presente incidente de desacato y teniendo en cuenta la anterior respuesta a folios 9/11, del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EPMSC BELLAVISTA, donde manifiesta que desde el día 23 de octubre de 2020, le enviaron respuesta de fondo al derecho de petición impetrado por el señor MATEO ORREGO PULGARIN al E-MAIL: **matheopulgarin@gmail.com**.

Se le concede hasta el día jueves 29 de octubre de 2020 para que manifieste si está conforme o no con la respuesta suministrada por el Establecimiento Penitenciario EPMSC BELLAVISTA. Si vencido el término antes mencionado el accionante no se pronuncia al respecto, entenderá el despacho que está de acuerdo con la respuesta dada y se ordenará el archivo del incidente de desacato.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7bd932f000a2fbfed333f21e240a7e50ba6185fedbb89b7a33a8f98c6cd6259a

Documento generado en 27/10/2020 01:13:28 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**